

Num 5.

---

GAZETA EXTRAORDINARIA  
DE ZARAGOZA.

DEL DOMINGO 17 DE JULIO DE 1808.

---

*Copia de una carta escrita desde Madrid á Valencia con fecha de 8 del presente mes, y remitida por la Junta Suprema de aquel Reyno al Excmo. Sr. Capitan General de Aragon por un Correo extraordinario para que se imprima.*

Amigo mio: El Capitan de Dragones Conde de Calvez, y un Ingeniero apellidado Rejon que le acompaña, salieron de aqui para ir á esa á título de servir en el Ejército: Son Espías y llevaron igual comision á Aragon de donde acaban de llegar con otros quince Oficiales de Artillería, Ingenieros y de otros Cuerpos, pagados por el Gobierno Frances. Conviene mucho recogerlos y encerrarlos, pues el objeto es forjar ó inventar correspondencia con las autoridades de la Junta y Ejército para que las Provincias juzguen traydores á sus individuos, les asesinen, y la anarquía prevalezca. De este modo han expuesto á Echevarria que por poco pierde la vida, y así intentaron hacerlo con

Tratado legal teórico y práctico de las Letras de cambio, por D. Miguel Gerónimo Suárez y Nuñez, agente fiscal que fué de la real junta general de comercio y moneda &c.; obra útil para comerciantes, priores y consules, y no menos para los abogados: van insertas en todo lo sustancial las ordenanzas de Bilbao, Cádiz, Sevilla, Barcelona y de los demas de España, como tambien las de los bancos y consulados de las principales plazas de comercio de Europa: 2 tomos en 4.º Véase en la librería de Munta.

Memorias para la vida del Santo Rey D. Fernando, dadas á luz por D. Miguel de Manuel y Rodríguez, bibliotecario primero de los reales estudios de esta corte, dedicadas á la Reyna nuestra señora (que Dios guarde). El nombre del P. Marcos Burriel, autor de estas memorias, y las doctas adiciones con que el editor las ha ilustrado, y de que da razon en el prólogo, bastan para hacer recomendable esta obra: un tomo en folio con el retrato del santo Rey, copiado del quadro original que existe en el convento de monjas de S. Clemente de Sevilla. Se hallara en la librería de la hija de Ibarra, calle de la Gorguera.

Nociones militares, ó suplemento á los principios de fortificación del Esmo. Sr. D. Pedro de Lucuze: escrito para la instruccion de los caballos cadetes del regimiento de dragones de Sagunto por D. Josef Ignacio de March, capitan del mismo regimiento. Se vende en la librería de Martinez, y en Barcelona en la de Brusi.

Idea de la esfera ó principios de geografia astronómica, por Mr. Bonne, primer hidrógrafo de la marina francesa: obra traducida del frances, mejorada con algunas notas, y arreglada al meridiano de Madrid: en ella se reúnen con claridad y exactitud quantos conocimientos pueden necesitarse para la mejor inteligencia de la descripcion política del globo. Véase, acompañada de una lamina, en la librería de Perez.

## MUSICA.

En la librería de Campins, se halla la música impresa para forte-piano de los autores siguientes: de Haydn un concierto, con toda orquesta, y sonatas: de Pleyel un concierto con toda orquesta, una serenata, con acompañamiento de un violin y violon, 3 grandes sonatas, con igual acompañamiento, ó quartetos idem: de Banal 3 caprichos, 3 sonatas, con acompañamiento de dos violines, viola y bajo, una arieta, con 12 variaciones: de Escoeter 3 conciertos, con acompañamiento de dos violines y bajo: de Esterkel un concierto, con toda orquesta. Se hallaran tambien manuscritas sonatas de Haydn, y quadernos de sonatinas de Pleyel.

Se sale esta gazeta á costa y beneficio del Sto. Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia. Y se admiten subscripciones en la Secretaría del mismo Sto. Hospital.

CON PERMISO Y PRIVILEGIO EN ZARAGOZA:

En la Imprenta de los Herederos de la Viuda de Francisco Moreno.

el General Cuesta. Cuidado amigo mio no omita Vm. publicar esta especie para que se les busque y arreste al instante porque al momento que puedan desertarán para otra Provincia, y semejantes traydores son muy perjudiciales. Madrid 8 de Julio de 1808."

*Copia de otras dos Cartas escritas desde Madrid con fecha de 5 del presente á la Junta de Gobierno de Almagro que las ha trasladado al Excmo. Sr. Conde de Cervellon Capitan General en Xefe del Exercito de Valencia, y este al de Aragon.*

Immortal Señor &c.—Algunos Capitanes del Regimiento de Dragones del Rey de Caballería; algunos Guardias de Corps, y otros Oficiales (1) marcharon desde Madrid en clase de Espías á Aragon pretestando que iban á servir en nuestro Ejército contra los Franceses. Han vuelto á Madrid fugitivos del Aragon; han esparcido unas falsas voces muy tristes y melancólicas sobre el desorden, insubordinacion, floxedad, y pérdidas que suponen y quieren hacer creer en el Ejército de los Aragoneses, atribuyendo victorias y glorias al de los Franceses. Por esto y porque el gobierno (á quien se han presentado) los há recibido bien, principiaron los verdaderos Españoles á desconfiar de ellos y han descubierto la traycion siguiente.—El gobierno de Madrid por medio de aquellos oficiales y de otros postas ó correos ha determinado con muchisimo sigilo y reserva » el remitir al Sr. Palafox,

---

(1) *Habiendo advertido el Capitan General de Aragon despues de la Batalla de Epila que algunos Oficiales de los que cita esta carta no hicieron su deber les dió su pasaporte, habiendo conservado en su Ejército solo los verdaderos patricios, lo qual comprueba en cierto modo la probabilidad de ser cierto lo que se indica ó al menos la cobardia de tales Oficiales.*

3

«á los Capitanes Generales de las Provincias, á las juntas de ellas, y á los Xefes de sus tropas, varios pliegos, manifestandoles el agradecimiento que Napoleon, Murat, y los demas Generales franceses tienen de sus servicios, que serán premiados con grande recompensa y que continúen en ellos hasta que venga el Rey Josef Napoleon, y se les prevenga el dia y modo de entregar las Provincias.»—Esto es con la idea de que echandose sobre los pliegos y abriendolos las tropas ó los paisanos, ó los Individuos subalternos de los Ejércitos tengan por traydores á los Capitanes Generales y á los Xefes de las Provincias; se revuelvan contra ellos quitándoles la vida; y se pongan aquellas en inquietud y desorden, con cuyo motivo podrán los franceses sacar por este medio iniquo el partido que ahora no pueden conseguir. Tambien se sabe de positivo que Peña el Comandante del Regimiento de Aragon con 300, á 400 soldados (2) despues de haber recibido la comision y pasaporte de Granada para constituirse en la entrada de las Andalucias á guardar y sostener el punto de despeñaperros, se ha venido por Villamanrique y la Mancha con direccion á Aranjuez, á motivo de haberle mandado que así lo haga el Ministro de la Guerra Ofarril desamparando su comision. Lo cierto es que se halla en Madrid Gomez el Sargento mayor de dicho Regimiento que disfrazado ha trahido el pliego á Ofarril. — Las juntas deben precaverse contra estas noticias, y comunicárselas mutua y reciprocamente porque son indudables. — Madrid 5 de Julio de 1808.

---

(2) *Han empezado á entrar en Aragon algunos oficiales y soldados voluntarios de esta division que acuden presurosos á la defensa de su Patria desde que han conocido el engaño con que se les hizo retirar á Aranjuez y se espera que sigan su exemplo todos los verdaderos Españoles dimision de sus Compañeros que tanto se distinguen en la defensa de esta Capital.*

4  
Copia de otra Carta escrita desde Madrid con la misma fecha 3 de Julio á un Sacerdote de Almagro que la ha remitido al mismo Capitan General del Exército de Valencia y este ha trasladado al de Aragon con fecha 14 del presente.

Amigo mio : Aqui no hay novedad ; lea Vmd. , cierre , y dirija la adjunta &c. Esta esquela incluye una carta con sobre para el Señor Palafox , que dice así :

La Junta de Gobierno de Madrid ha tratado de mandar Postas á Aragon con correspondencia para Palafox diciendole que siga baxo el mismo sistema , el que ha aprobado Napoleon , que tenga así enganados á los Aragoneses hasta el dia convenido para entregarlos , para que se logren los deseos del Emperador.

El objeto , que en esto se ha propuesto la Junta (3) es el de que dicha correspondencia caiga en manos de los Aragoneses , á fin de hacer sospechoso á Palafox , para que le corten la cabeza (4). V. como buen Español dará

---

(3) Establecida por Murat en Madrid.

(4) Estos medios empleados por el Gobierno frances son tan ciertos que el Exemo. Sr. Capitan general de Aragon ha interceptado algunos pliegos de Madrid que se dirigian por medio de Espias y en que resulta que las autoridades de aquella Corte confabuladas con algunas traidores por orden y de acuerdo con Murat disponian introducir la anarquia en Aragon , cortar la cabeza á su General , y seducir con sobornos á algunas personas de las que pudieran influir para ello llegando al descaro y la iniquidad hasta el extremo de encargar á los traidores que no se detuviesen en gastar dinero con tal que se lograra el fin , y por este medio mandase Bonaparte , pues la España lo pagaria. No tardará en verificarse en Zaragoza el bien merecido castigo de alguno de los delinquentes.

aviso á esa Junta, para que lo comuniqué á Aragon, pues desde aquí no se puede por no haver correos; juntamente á la de Sevilla, Granada, Valencia, Murcia, para impedir el que los Enemigos consigan su proyecto."

*Mahon 28 de Junio.*

**DON DOMINGO MARIANO TRAGGIA, URIBARRI,**  
*Aliprandi, Roncal, Idiaguez, Diaz, Cossio, é Iruño,*  
*Caballero Profeso de la Orden de San-Tiago, Mar-*  
*ques del Palacio, Socio de Mérito literario de la Real*  
*Sociedad Aragonesa, Academico de la de Ciencias Na-*  
*turales, y Artes de la Ciudad de Barcelona, y de la*  
*Real de la Historia en Madrid, Mariscal de Campo*  
*de los Reales Exércitos de S. M. Católica el Sr. Don*  
**FERNANDO VII.** (que Dios guarde) *Focal de la Su-*  
*prema Junta de Gobierno de este Reyno de Mallor-*  
*ca, y de la Militar, Gobernador Militar, y Politico*  
*de Mahon, y General Comandante de la Isla de Me-*  
*norca, y su Exército &c. &c.*

**E**n el dia de ayer concluí solemnemente un convenio de amistad para la conservacion y defensa reciproca de Menorca y Buques Españoles é Ingleses con el Almirante de la Esquadra Británica que cruza delante de esta Isla; luego que fue firmado saludó á esta Plaza como amigo, y arrió la bandera Parlamentaria se le correspondió en todo y queda esta Isla con la Inglaterra en el estado mas estrecho de amistad; se acordaron tratados ventajosísimos á la defensa y Comercio; y en su consecuencia mando.

Que los Súbditos de la gran Bretaña sean tratados desde el dia de hoy como amigos aliados nuestros; se les proteja, y socorra como si fuesen Españoles.

Permito que los que quieran comunicar con la Esquadra Inglesa lo puedan hacer observando las leyes de Sanidad, en el interin que resuelve la Junta Suprema á

la peticion que se le hace por extraordinario de que se quite la quarentena con esta nacion y trate en este punto como antes de la guerra.

Tambien perraito que todos los que quieran surtirles de comestibles ó efectos, á excepcion por ahora de carne, pan, ó trigo por la escasez en que nos hallamos; los lleven al Lazareto donde estan dadas las órdenes para que baxo de formalidades de Sanidad se verifiquen las ventas y entregas.

Se darán patentes á quien quisiera armar en corso contra la Francia.

Con estas seguridades puede el Comercio hacer su giro como mas le acomode teniendo entendido que los Franceses no se sabe tengan fuerzas Navales que crucen por ningun punto, pues si alguno sale al mar es huyendo y tratando solo de salvarse; y aunque el Comandante Ingles ha despachado dos Fragatas á todos los buques de su Nacion del mediterraneo para que se publique este feliz acontecimiento convendrá no obstante que los buques que salgan reciban en la Secretaria de Gobierno una Certificacion de este Bando. = Y para que llegue á noticia de todos mando se publique y fixe. Mahon 28 de Junio de 1803.

Como Secretario que soy por S. M. del Gobernador y Comandante de esta Isla, Certifico que el antecedente Bando es copia literal de que se ha publicado y fixado por órden de dicho Señor General Comandante. Mahon 28 de Junio de 1803. = José Martinez Benitez. = Tarragona 7 de Julio de 1803. Conviene mucho al público que se imprima esta Certificacion. = Plazas por la Junta de Gobierno. = Visto este Edicto en la Junta Gubernativa de la Ciudad y Corregimiento de Tarragona, ha mandado se imprima y haga público para la comun satisfaccion. Tarragona 7 de Julio de 1803. = Por disposicion de dicha M. I. Junta = Francisco Albiñana Secretario.